

## ACTA N° 92

----- En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 05 de Noviembre del año 2004, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----
4. **SOLICITUD DEL SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA ÁREAS DEPORTIVAS LOCALIZADO EN LA MANZANA “D” DEL PLANO PROTOCOLIZADO DEL PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO.**-----
5. **SOLICITUD DEL C. AARÓN SALVADOR MEDEL VERDUGO, FRANQUICIATARIO DEL CLUB CHIVAS RAYADAS DEL GUADALAJARA, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UNA ÁREA VERDE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA DE ALTO RENDIMIENTO.**-----
6. **SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BARZÓN MOCHIS, A.C. LUIS A.**

**VELÁZQUEZ MEZTA, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRA EN EL CORRALÓN MUNICIPAL.-----**

- 7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO MAR DE CORTEZ DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA CONGREGACIÓN CRISTIANA BAUTISTA “JEHOVÁ NISI A.R.”-----**
- 8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REFERENTE A LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 15.52 METROS CUADRADOS, A FAVOR DEL SEÑOR ALEJO LUNA RAMÍREZ CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN QUE SUFRIÓ EN SU PROPIEDAD DERIVADO DEL REORDENAMIENTO URBANO DE LA AVENIDA SANTOS DEGOLLADO Y POR LOS TRABAJOS DEL BOULEVARD CENTENARIO.-----**
- 9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REFERENTE A LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 488.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN JARAMILLO DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CULIACÁN, A.R. Y CON DESTINO A LA PARROQUIA DE SAN JUDAS TADEO.-----**
- 10. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME ENAJENE A TITULO DE DONACIÓN**

**GRATUITA UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 6,313.98 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN LA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DE INFRAESTRUCTURA ONCE RIOS , S. DE R. L. DE C.V. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL A OCUPARSE POR LA EMPRESA CONTEC SUMITOMO.-----**

**11. ASUNTOS GENERALES.-----**

**12. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **ÁNGEL GAMBOA ALVARADO, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ,** por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión de Cabildo.--

**-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, se permite

dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual está signada por la mayoría de los Señores Regidores.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad que se dispense la lectura del acta de la Sesión anterior de fecha 27 de Octubre del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

-----**TERCERO.-----INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa que se permite dar lectura a su informe mensual en los siguientes términos.-----

1.- ESTA EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” EL DECRETO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARAMUNICIPAL, DENOMINADO CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO.

2.- ASIMISMO, EN EL TRANSCURSO DE LA SEMANA ENTRANTE SE ENVIARAN AL CITADO PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS DECRETOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A DONACIONES DE TERRENOS A FAVOR DE: ASOCIACIÓN DE GINECO-OBSTETRAS DE LOS MOCHIS A. C.; SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EMPRESA ALAMBRADOS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS S.A. DE C.V.; A

QUE SE DECRETE QUE EL PARQUE SINALOA ES RESERVA ECOLÓGICA Y PATRIMONIO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE AHOME.

3.- INFORMARLES TAMBIÉN, QUE YA FUE PUBLICADO EN EL MULTICITADO ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EL DECRETO MUNICIPAL NUMERO 39, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,142.00 METROS CUADRADOS QUE ES DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EL PUNTO DE REVISIÓN CARRETERO DENOMINADO “PRECOS EL DESENGAÑO” Y YA ESTA EN PROCESO LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE QUEDE DEBIDAMENTE FORMALIZADA ESTA EXPROPIACIÓN.

4.- EN ESTE APARTADO TAMBIEN, RECIENTEMENTE FUERON PUBLICADOS LOS DECRETOS MUNICIPALES NUMEROS 41, 42 Y 43, RELATIVOS A DONACIONES DE TERRENOS A FAVOR DE: CENTRO REHABILITADOR

NUEVA CREACIÓN A. C.; PROMOTORA DE APOYO A LA JUEVENTUD Y DIÓCESIS DE CULIACÁN A. R.

5.- IGUALMENTE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD URBANA Y DE MEDIO AMBIENTE, ARQ. RAMÓN VALDEZ CARO DEL ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SANTA LUZ DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE DIERA CONTINUIDAD CON LOS SIGUIENTES TRAMITES CONDUCTENTES.

6.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME LES COMENTO, QUE ESTAMOS FORMULANDO UNA RELACIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DISTINTAS COMISIONES Y PROGRAMAR REUNIONES POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA A MI CARGO, PARA VER CUANTOS ASUNTOS PUEDEN DICTAMINARSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**-----CUARTO.-----SOLICITUD DEL SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA ÁREAS DEPORTIVAS LOCALIZADO EN LA MANZANA “D” DEL PLANO**

**PROTOCOLIZADO DEL PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO.**-----En cuanto al presente punto del Orden del Día, se acordó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**-----QUINTO.-----SOLICITUD DEL C. AARÓN SALVADOR MEDEL VERDUGO, FRANQUICIATARIO DEL CLUB CHIVAS RAYADAS DEL GUADALAJARA, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UNA ÁREA VERDE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA DE ALTO RENDIMIENTO.**----- En cuanto al presente punto del Orden del Día, se acordó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda, Deporte y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**-----SEXTO.-----SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BARZÓN MOCHIS, A.C. LUIS A. VELÁZQUEZ MEZTA, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRA EN EL CORRALÓN MUNICIPAL .**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el C. Luis Velázquez Mezta en su carácter de Presidente del Barzón Mochis, A.C. hace formal solicitud para que se les done un vehículo de los que se encuentran en el corralón Municipal.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresa, que hay algunas peticiones de escuelas que piden vehículos para aprendizaje práctico de los alumnos y considera que primero se le de prioridad a estas escuelas y de haber oportunidad valorar esta petición.-----

-----El Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la palabra manifiesta, que sin omitir que se trata de un partido político,

el Barzón ya dejó de ser una institución prácticamente de gestoría social para convertirse en un partido político y por ende por disposición de la ley se le otorgar prerrogativas, financiamientos del erario público y como recomendación a la Comisión que valore esa circunstancia y en todo caso que invite a los interesados para que sustenten con mayor precisión esa petición y coincide en que se le de prioridad a las instituciones públicas que han estado haciendo sus solicitudes.-----

-----Inmediatamente después, se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**-----SÉPTIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO MAR DE CORTEZ DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA CONGREGACIÓN CRISTIANA BAUTISTA “JEHOVÁ NISI A.R.”.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen:-----

## C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO:** Que el H. Ayuntamiento de Ahome, es legítimo propietario de una superficie de terreno de 4201.31 metros cuadrados ubicada en el Fraccionamiento Mar de Cortez de esta Ciudad, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 79.27 metros con calle Huanacastles; Al Sur 79.27 metros con área verde y propiedad particular; Al Oriente 53.00 metros con calle las Glorias y al Poniente 53.00 metros con propiedad particular.

**SEGUNDO:** Que del inmueble descrito, se hizo formal solicitud por el Pastor de la Congregación Cristiana Bautista “Jehová Nisi A. R.” Para que se les entregara en donación, a efecto de construir su propio edificio para llevar a cabo actividades de alabanzas, adoración y predicación de la Palabra de Dios, asimismo para participar en otras áreas de la vida de la sociedad como son visitas semanales al Centro de Readaptación Social de la localidad, Consejo Tutelar para menores, visitas a las colonias mas marginadas para impartir cursos y conferencias de orientación respecto a drogadicción y alcoholismo; igualmente en la formación integral de niños con sus respectivas familias en cuanto a valores morales, así como la organización de eventos culturales como la danza y el teatro.

**TERCERO:** Que los suscritos integrantes de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología Y Obras Publicas, efectuamos una visita física al inmueble de referencia, constatando que es factible la donación aludida con ciertas condicionantes en beneficio de la población asentada en ese sector de la ciudad.

**CUARTO:** Que una de ellas es de que la Asociación Religiosa citada hace el compromiso de acondicionar como área verde y parque en beneficio de los vecinos de ese lugar, una superficie de terreno de 931.00 metros cuadrados misma que colinda con el inmueble que se solicita en donación.

**QUINTO:** Que tomando en consideración que el Artículo 15 párrafo primero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que en representación de los Municipios y para el cumplimiento a sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, procedimos a emitir el siguiente:

**D I C T A M E N**

**1.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome para que Enajene a Titulo de Donación Gratuita a favor de Congregación Cristiana Bautista “Jehová Nisi A. R.” un terreno con superficie de 4201.31 metros cuadrados ubicada en el Fraccionamiento Mar de Cortez de esta Ciudad, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 79.27 metros con calle Huanacastles; Al Sur 79.27 metros con área verde y propiedad particular; Al Oriente 53.00 metros con calle las Glorias y al Poniente 53.00 metros con propiedad particular.

**2.-** En el inmueble de referencia la Congregación Cristiana Bautista “Jehová Nisi A. R.”, deberá desarrollar el proyecto arquitectónico que presenta en un plazo que nunca excederá de dos años contados a partir a partir de la formalización del contrato de donación correspondiente, apercibido que de no hacerlo se revertirá la propiedad donada a favor del Ayuntamiento de Ahome y en dicho inmueble deberán de construir su edificio donde lleven a cabo actividades tales como: alabanzas, adoración y predicación de la Palabra de Dios, asimismo para participar en otras áreas de la vida de la sociedad como son visitas semanales al Centro de Readaptación Social de la localidad, Consejo Tutelar para menores, visitas a las colonias mas marginadas para impartir cursos y conferencias de orientación respecto a drogadicción y alcoholismo; igualmente en la formación integral de niños con sus respectivas familias en cuanto a valores morales, así como la organización de eventos culturales como la danza y el teatro.

**3.-** La superficie de terreno otorgada en donación se revertirá asimismo al H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, con todo lo que en el se encuentre construido, en caso de la Congregación Cristiana Bautista “Jehová Nisi A. R.”, le diere un fin distinto para lo que fue donada o en caso de que llegare a enajenar total o parcialmente el bien inmueble objeto del presente Decreto; cualquier acto en contravención a esta disposición, será nulo de pleno derecho.

4.- La Congregación Cristiana Bautista “Jehová Nisi A. R.” se compromete a participar directamente en habilitar y acondicionar como área verde y parque una superficie de terreno de 931.00 metros cuadrados que se encuentra contigua al terreno que se dona mediante este dictamen, en beneficio de los vecinos de ese sector.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

**-----OCTAVO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REFERENTE A LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 15.52 METROS CUADRADOS, A FAVOR DEL SEÑOR ALEJO LUNA RAMÍREZ CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN QUE SUFRIÓ EN SU PROPIEDAD DERIVADO DEL REORDENAMIENTO URBANO DE LA AVENIDA SANTOS DEGOLLADO Y POR LOS TRABAJOS DEL BOULEVARD CENTENARIO.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento de Ahome manifiesta, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen:

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que por acuerdo de Cabildo de fecha 06 de Noviembre del 2003, se nos turnó la solicitud del Señor Alejo Luna Ramírez, relativa a que se le adjudique una porción de terreno considerada como demasía, localizada a un costado colindando con el boulevard Centenario, con superficie de 15.52 metros cuadrados.

2.- Que dicha petición la fundamenta el referido señor Luna Ramírez, en el sentido de que al haberse llevado a cabo el reordenamiento urbano de la Avenida Santos Degollado y por trabajos del Boulevard Centenario, se le afectó en su propiedad con 29.07 metros cuadrados.

3.- Que la citada propiedad afectada el señor Luna Ramírez, la acredita con la escritura pública N° 2355 del protocolo a cargo del Licenciado y Notario Público con residencia en esta ciudad, Francisco Páez Bojórquez, de fecha 21 de abril de 1978.

4. Que de conformidad con el artículo 15, párrafo primero, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, “En representación de los Municipios y para dar cumplimiento de sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes”.

5.- Por lo anteriormente expuesto esta Comisión de Hacienda emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que entregue en donación una superficie de 15.52 metros cuadrados al Señor Alejo Luna Ramírez, con motivo de la afectación que sufrió en su propiedad derivado del reordenamiento urbano de la avenida Santos Degollado y por los trabajos del Boulevard Centenario, dicha superficie de terreno cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 15:00 metros y colinda con terreno propiedad del solicitante.

Al Sur 12.50 metros y colinda con Boulevard Centenario.  
 Al Oriente 0 metros y colinda con Boulevard Centenario.  
 Al Poniente 3.68 metros y colinda con propiedad particular.

-----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

**-----NOVENO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REFERENTE A LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 488.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN JARAMILLO DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CULIACÁN, A.R. Y CON DESTINO A LA PARROQUIA DE SAN JUDAS TADEO.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen:-----

### **C O N S I D E R A N D O S :**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el Artículo 15 Párrafo Primero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que señala: “En representación de los Municipios y para el cumplimiento de sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes”.

**SEGUNDO.-** Que el H. Ayuntamiento de Ahome, con anterioridad donó una superficie de terreno de 1320.15 metros cuadrados para la construcción de un templo Católico “San Judas Tadeo”, ubicado en la

Colonia ampliación Jaramillo de esta ciudad cuya edificación en obra negra representa un considerable avance.

**TERCERO.-** Que con fecha 30 de abril del año en curso, el Párroco de dicha Parroquia y el Comité Pro-Construcción formulo solicitud al Presidente Municipal para que se les donara además de lo anterior una fracción de terreno para destinarse a un anexo de la citada Parroquia en servicio de las comunidades que ejercen la pastoral “Niños, jóvenes, adultos y matrimonios”.

**CUARTO.-** Que habiéndose valorado la importancia de que exista un templo católico en ese sector importante de la ciudad y además de haber constatado en inspección física el lugar, se dedujo la factibilidad de efectuar la donación correspondiente a la mencionada Asociación Religiosa y con destino a la Parroquia San Judas Tadeo, por lo que se emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que Enajene en los Términos de Ley a Título de Donación Gratuita, a favor de la Diócesis de Culiacán, A.R. y con destino a la Parroquia de San Judas Tadeo de la Colonia ampliación Rubén Jaramillo de esta ciudad, una superficie de terreno de 488.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 12.20 metros y colinda con calle Once; al Sur mide 12.20 colinda con calle Diez y al Oriente 40.00 metros colinda con Parque y al Poniente mide 40.00 metros y colinda con propiedad de la Diócesis de Culiacán A. R. (Parroquia San Judas Tadeo)

**SEGUNDO.-** El inmueble de referencia que se dona en este Dictamen, se destinara a la construcción de un anexo de la Parroquia San Judas Tadeo de la Colonia ampliación Rubén Jaramillo de esta ciudad, para servicio de las comunidades que ejercen la pastoral (Niños, Jóvenes, Adultos y Matrimonios).

-----Inmediatamente después en el uso de la voz el Lic. Juan Alberto Llanes Félix expresa, que en relación a este dictamen la posición de Regidores de Acción Nacional es que para poder sentar un precedente en las áreas verdes se tendrá que detener esa vertiginosa aprobación de desorden o sersenación por llamarle de alguna manera lo que son inicialmente áreas verdes, para espacios deportivos o recreativos a las Colonias y Fraccionamientos de la ciudad que vienen contemplados en las normas del Plano Regulador en Obras Públicas y que finalmente de una manera muy fácil administración tras administración se le da un curso distinto para que lo que fueron creadas esas áreas verdes, por eso ellos se oponen independientemente de que el fin para lo que se solicite sea adecuado, licito, bueno, cree que debe de ponerse una observación o alto a este tipo de donaciones, aquí se tiene que valorar si interesa o no las áreas verdes y si se van a respetar o no y si se le va a dar continuidad a ese respeto que debe de haber de esos espacios, porque se pueden encontrar muchas colonias que no se sabe que se hizo con el espacio de áreas verdes y el fin de las mismas se ha perdido por las razones que se quiera juzgar y esto no quiere decir que el fin que se les dio no sea bueno y esto es como la desviación de recursos que no quiere decir que se estén robando el dinero sino que no lo están aplicando para el fin que venía etiquetado el recurso, por eso hace esa comparación en cuanto a las áreas verdes porque si bien es cierto que el Ayuntamiento ha sido muy generoso y quizá la que se estaba castigando más es la que se acaba de aprobar concluyendo que el voto de ellos es en contra de este dictamen y se busquen otras alternativas de solución.-----

-----El Regidor Jorge Andujo Licón en el uso de la voz manifiesta, que este dictamen se hizo una vez que se visitó el lugar y cree que el área verde se sigue conservando y además el fin que se persigue es loable y se le hace una incongruencia lo que dice el Lic. Llanes cuando se acaba de aprobar un área verde de 4 mil y picos de metros.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco quien dice, que independientemente de las expresiones de los Regidores Lic. Juan Llanes y Lic. Andujo, coincide parcialmente con el Lic. Llanes, si bien es cierto como Cuerpo Colegiado corresponde tratar de preservar y que se respeten las áreas verdes y que tienen un fin determinado para el cual quedaron contemplados, sin embargo esta es una situación especial ojalá hubiera más templos sin importar la religión, porque es la reguladora de la conducta, precisamente en esa pérdida de valores en la condición humana que es donde existen más problemas en la sociedad y con la observación que se ha hecho de que no se afecte en lo más mínimo el área verde debe de apoyarse y que se tenga cuidado con las observaciones esas.

-----El Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que lo que dice el Lic. Juan Llanes, en algo tiene razón, no se pueden sacrificar áreas verdes sin fijarse para que uso se dan, en la Colonia Ampliación Jaramillo ocupa una manzana todo ese lote, hay unas canchas de básquetbol, jardinería y esa manzana la comparte la iglesia y esta ocupa para un proyecto que trae 488.00 metros cuadrados que más bien es un acomodo y tomando en cuenta que la Colonia presenta algunos focos rojos, coincide con el Regidor Simón Estrada que uno de los mejores aliados sería la religión por la cuestión de los valores que haría cambiar las conductas sociales, se debe de fijar bien en conservar las áreas verdes y en eso tiene razón el Lic. Llanes, pero cerca de ahí se ha determinado un área verde que es donde estaba la pensión de tránsito y se le puede proporcionar servicio a la Colonia Ampliación Jaramillo.-----

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo registró una votación de 12 votos a favor y 7 votos en contra, por lo que de conformidad con el Artículo 28 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa no se aprueba por no reunirse las dos terceras partes de sus miembros.-----

**-----DECIMO.----- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME ENAJENE A TITULO DE DONACIÓN GRATUITA UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 6,313.98 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN LA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DE INFRAESTRUCTURA ONCE RIOS , S. DE R. L. DE C.V. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL A OCUPARSE POR LA EMPRESA CONTEC SUMITOMO.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que esta empresa es de clase mundial, de las primeras que se dedica a la fabricación de arneses y la idea es de que todo esto sea un éxito y los empleos lleguen al área rural, hay muchos estados y municipios que quisieran contar con la aprobación de esta empresa que al establecerse traerá también otros proyectos de 83 plantas más para el año 2005 y si se logra que el proyecto del Carrizo sea exitoso seguro está que en las principales Sindicaturas tendrían en el futuro plantas satélite como esta, el terreno que se está donando se tuvo que hacer un juicio para regularizarlo porque estaba a nombre del Ejido Josefa Ortiz de Domínguez, de esto no se había hecho la donación porque no se contaba con el documento o juicio, pero desde un principio fue una condición que la empresa puso o estableció y no solamente pide el terreno sino también apoyos en otras cosas como los CEPROFIES el objetivo es importante son 200 empleos para empezar y se requiere de esta aprobación, tuvo conocimiento que se pararon los trabajos por falta de la donación del terreno y se está ante la oportunidad de mandar un buen mensaje de que las Autoridades quieran promover el empleo y esta es la prueba que están poniendo.-

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor Manuel de Jesús Hernández López expresando, que el pueblo del Valle del Carrizo está demandando que se agilice este trámite con la finalidad de tener los empleos lo más pronto posible, pero también demandan que el

personal sea del Valle del Carrizo y jóvenes deportistas quieren que se acondicionen los campos deportivos y le queda muy claro que esa planta es muy importante para generar empleos en ese lugar y pide el apoyo a sus compañeros Regidores.-----

-----En el uso de la voz el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix expresa, que no les queda la menor duda de que este tipo de iniciativas en inversiones el Municipio debe de hacer un esfuerzo para apoyar a los inversionistas, ciertamente se da competencia entre otros Municipios en cuanto a exentar impuestos, impuestos sobre nóminas, etc., pero lo cierto es de que muchas empresas de estas se aprovechan de las circunstancias y a veces no se van, no se puede aprobar algo con los ojos cerrados cuando se presenta esta iniciativa este tema no se documenta y no viene ningún anexo donde se pueda soportar y tener base, no se está en contra de la generación de empleos, no se opone a ello pero de lo que si están en contra de que no se cubran aspectos sociales que muchas veces lo prometen y no lo cumplen como el que comenta Manuel Hernández, independientemente también esas empresas son ventajosas con los derechos laborales, simplemente hay que preguntar por sueldos y los salarios que van a percibir los asalariados, son sueldos de hambre, aquí la generosidad del Ayuntamiento y del Municipio no hay duda, la reciprocidad de parte de la empresa está en veremos y esa es la situación que quiere que se aclare, la fundamentación de las razones para aprobar esta iniciativa a ellos no los convence porque no viene sustentada ni razonada y si a algunos de los Señores Regidores se les hizo llegar oportunamente la documentación que soporte esta petición que bueno, pero a ellos no se les hizo llegar.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco manifestando, que con esta empresa son más los beneficios que los perjuicios, cree que lo conveniente es que también se analice la situación de la empresa que le tiene que dar la certidumbre porque son millones de pesos los que vienen a invertir y que están invirtiendo de pura palabra que incluso si mal no recuerdo en una

Sesión de Cabildo se comentó y se dio la autorización, obviamente para que se cubrieran los requisitos que también en esa ocasión el compañero Manuel Hernández hacía las observaciones necesarias y pertinentes, cree que no nada más la zona del Carrizo sino las otras zonas si no las demás Sindicaturas requieren de estas inversiones, que si no son sueldos fabulosos ni remunerados totalmente de acuerdo, pero no hay que olvidar que cuando una empresa comienza a funcionar tiene que mandar todo el staff financiero y luego tendrá que pedir como WALBRO donde están cubriendo otro tipo de salarios porque la mano de obra está más calificada y en consecuencia palabras más palabras menos no se ve la objeción para que no se apruebe este punto de referencia para que se le de la certidumbre a esta empresa para que los Carricences puedan trabajar, porque no hay que olvidar que El Carrizo es una zona eminentemente agrícola.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix expresa, que quiere dejar claro que no se está cuestionando la falta de empleos, la maquiladora mucho menos sino la forma en que se pretende autorizar la infraestructura, porque quien solicita no es SUMITOMO es Infraestructura Once Ríos es una empresa privada y debe tenerse cuidado en aprobaciones tan a la ligera y no se les debe de dar todo, hay que ayudarles, si la generación de empleos, son generadoras de riqueza, interviniendo el Regidor Simón para decir que la Cervecería Cuauhtémoc se fue a otro Estado porque no tuvo las facilidades correspondientes, entonces no se puede correr el riesgo y hay que dar la confianza y la certidumbre para las inversiones.-----

-----Nuevamente hace uso de la voz el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix, expresando que la Cervecería Cuauhtémoc es otra historia y la verdad en lo personal tiene sus dudas si cuanto beneficia de que se haya ido o de que se quedara aunque no hay mucha diferencia en lo del consumo de alcohol si se hubiera quedado, a lo mejor se hizo un beneficio social, pero reiterando y concluir el pleito

no es la fuente de ingresos y la fuente de empleos, el asunto es analizar con más detenimiento las condiciones de cómo se otorgan esas exenciones.-----

----- En el uso de la voz el Regidor José Guadalupe Alvarado manifiesta, que se tiene que firmar un convenio posteriormente y en esos aspectos se pueden contemplar, lo de la cuestión salarial correspondiente a la Ley Federal del Trabajo y sugiere que se apruebe este punto.-----

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal, expresando que la solicitud de donación no viene por SUMITOMO es una empresa es una sociedad Sinaloense y todo esto debido a que esta empresa es la que va a construir la Nave Industrial pero SUMITOMO y esta no será la dueña sino que pagará renta a esta empresa, no es la única empresa en esas condiciones hay muchas en el estado y en el país y hay inmobiliarias desarrolladoras que hacen esos trabajos e inversiones y por el bien del área rural pide la aprobación.-----

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo registró una votación de 12 votos a favor y 7 votos en contra, por lo que de conformidad con el Artículo 28 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa no se aprueba por no reunirse las dos terceras partes de sus miembros.-----

-----En el uso de la palabra la Regidora y Lic. Irma Cota Soto manifiesta, que para las dos aprobaciones que se dieron se necesita las dos terceras partes.-----

**-----DECIMO PRIMERO.-----ASUNTOS GENERALES.-----**

Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que obran en su poder tres asuntos el primero de ellos es una solicitud que formula el Vicepresidente de Administración y Finanzas del Grupo

Multimedios, consistente en que se les otorgue el derecho de uso de suelo comercial para la construcción de una plaza comercial con ubicación en los Bulevares Antonio Rosales y Centenario; el segundo asunto es el referente a la solicitud que formula el Profr. Sergio Reyes Valdez, Supervisor Escolar de la Zona 034 referente a que se les otorgue un solar para la construcción de las oficinas correspondientes y un último asunto es la solicitud que formula la Subdirectora de Administración "A", referente a la baja de mobiliario de equipo de oficina y baja de vehículos.-----

-----En el uso de la palabra el Lic. Juan Alberto Llanes Félix expresa, que los dos asuntos sometidos a votación a su juicio no son válidos por no reunir las dos terceras partes, decir también que están en la mejor disposición de replantear estos asuntos y volverlos a retomar no es la intención bloquear ningún proyecto de esta naturaleza, por lo tanto le pide al Secretario Técnico que asiente en el Acta la votación correcta. Por otro lado en los primeros días del mes de septiembre cuando todavía las campañas políticas estaban en sus inicios en una de las Sesiones de Cabildo y por disposiciones del Señor Presidente se hicieron recomendaciones a servidores públicos de esta administración para que se abstuvieran de participar directamente en labores de proselitismo para no afectar el ritmo de trabajo de la administración, lo que se reconoció como integrante de un partido de oposición se aplaudió la determinación del Ejecutivo Municipal, este proceso electoral pide para ser uno de los más reñidos en la historia de Sinaloa, hoy se puede decir que la moneda esta en el aire con toda honestidad y siendo respetuosos será la gente quien decida, será el pueblo, los electores los que decidan el 14 de Noviembre quienes deberán ocupar los cargos públicos que están en disputa. Agrega que a ellos les preocupa que en los últimos días el Señor Presidente Municipal ha estado de una manera muy activa participando en actos políticos, de proselitismo del PRI, en un país democrático no se debería de afectarse a nadie pero este país, estado y municipio la democracia está en vías de consolidarse, no se puede presumir que se tiene un sistema democrático totalmente, todavía

algunos dudan de los órganos electorales, lo cierto es que el Presidente Municipal se debe al pueblo y en ese sentido por su conducto desea hacerle un extrañamiento a esa participación donde el Señor Presidente Municipal lo ha manifestado a la gente y a los medios de comunicación que necesitan que voten por los candidatos de su partido del PRI, porque le ofrecen chamba en el Gobierno del Estado en caso de que gane el candidato a la gubernatura, y quisiera que le aclararán si es cierto y le pide al Señor Presidente que analice bien la recomendación de sus Asesores Políticos, porque el Código Penal no hace una diferencia de los horarios de los Servidores Públicos que se puedan ver involucrados en actividades de proselitismo y por supuesto el Presidente Municipal es por 24 horas y mucho alivianaría estas situaciones de tensión si el Ejecutivo Municipal se mantuviera al margen ya que es saludable, por lo tanto sugiere que se muestre una actitud más imparcial por la investidura que representa.-----

-----El Regidor Ing. Mario Arturo Ruiz Soto en el uso de la palabra manifiesta, que en referencia a lo que dice el Lic. Llanes los servidores públicos pueden estar en actos políticos en días de asueto o fuera de su horario, el Presidente Municipal ha sido respetuoso del proceso electoral por esa razón no le ve lo del extrañamiento puesto que estos apoyos se dan en todos los niveles incluso en el Gobierno Federal hay funcionarios federales metidos en procesos electorales.--

-----Inmediatamente después en el uso de la voz el Lic. Juan Alberto Llanes Félix expresa, que el artículo 357 del Código penal establece entre otros “quien destine bienes, fondos, servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo tales como vehículos, inmuebles o equipo de apoyo a favor de un partido político o candidato” caso concreto el evento oficial de la colonia 12 de Octubre, hay documentación, fotografías y video de eso, quizá a lo mejor fue un error, no se trata de entrar en escaramuzas y como lo dijo reiteradamente Simón Estrada “darnos hasta con la cubeta”

afortunadamente las cosas no han llegado tan lejos y en lo particular hace el llamado a la cordura y a mostrarse más neutrales.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco manifestando, que se está haciendo de un vaso de agua una tormenta, para nadie es un secreto de que es un Cuerpo Colegiado, tan funcionario es el Presidente Municipal como otros, porque el recuerda que cuando Juan Llanes era Secretario de Seguridad andaba pegando pendones y cartulinas los domingos y andaba haciendo labor de proselitismo y nunca lo criticó, el día 14 de Noviembre la voluntad mayoritaria habrá de definir quien dirigirá los destinos de Sinaloa y particularmente del Municipio de Ahome y considerando que no pasa nada y lo que ha hecho el Presidente Municipal como priista vale más que lo critiquen los de enfrente y no ellos como priistas, no hay que irse a los extremos de la ley porque no nos beneficia en nada ya que enrarece más el proceso, porque ni las fotografías, ni los pendones votan. Por otro lado le pide al Señor Presidente que ordene la limpieza de un lugar donde hay un local abandonado donde ya violaron a una criatura que es en la Colonia Praderas y curiosamente es donde viven la mayor parte de los policías.-----

-----La Regidora y Lic. Violeta Hernández Bojórquez en el uso de la palabra manifiesta, que es muy fácil no ver y es muy fácil ignorar y decir no pasa nada, no tiene importancia, ser Presidente Municipal no es cualquier cosa, la moral y la dignidad de una persona no solo en cuestiones de delitos y cosas de esas, sino la postura como Presidente Municipal que es para todos sin recaer en un partido político, ya que primero es Presidente Municipal y después militante de un partido político y por otra parte estuvo por Boulevard Rosales en donde está el tramo de justicia social hasta llegar a la salida de Los Cocos, donde se percató de que la obra que hace poco se llevó a cabo está en pésima calidad, hay muchos baches que esto se puede verificar y a estas alturas como es posible que se tengan esos baches, por lo tanto solicita que se instruya a la Comisión de Obras Públicas

se informe a Contraloría para que se analice esta situación, porque fue una obra de un costo muy alto y hay que ver quien inspeccionó la misma.-----

----Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal quien expresa, que lo del Rosales es una obra costosa no se acaba de pagar, gracias a un esquema de confianza de la iniciativa privada se llevó a cabo esos baches no son obra de la casualidad, son baches que la propia constructora está provocando porque a la hora de revisar la calidad de la obra no les gustó la forma de cómo quedaron las juntas donde están las lozas, se tiene una fianza de garantía, se tienen dos pagos a la Compañía que están detenidos y eso que se ve es producto de la reclamación para que se corrija las uniones de las lozas y la intención de hacer uso de la fianza para reclamar en caso de la mala calidad de los materiales, esto se descubrió hace algunos meses y se está atendiendo respecto a lo que señala el Lic. Llanes del extrañamiento al Presidente Municipal, lo recibe pero también les pregunta ¿si él nada más es servidor público, o que acaso los Regidores no están en este carácter? Porque todos fueron elegidos por el voto de la ciudadanía entonces estarían en el mismo esquema, porque ha encontrado a la Regidora Irma Cota diciendo que Wili Veliz y Saúl Rubio le inspiran confianza y el Lic. Juan Llanes al parecer viene de un evento político de Choix, que ha tratado de ser respetuoso sus participaciones han sido en el sentido de motivar a la población porque hay divisiones en las familias, en los propios gobiernos y la sociedad está dividida y esa tranquilidad y paz social no se puede permitir nada más porque dos candidatos o dos partidos políticos, estén en la disputa del poder y si ese extrañamiento viene hacia a él también abarca a los Señores Regidores, concluyendo que se pueden llegar a acuerdos, que chamba no cree que ocupe pero si surgiera una oportunidad de seguir sirviendo de una posición lo pensaría porque hay que dar resultados y esta administración los ha dado, nunca ha incitado al ataque, a la división y sus participaciones han sido reflexivas. Agrega que el día 20 se va a inaugurar la Ciudad Deportiva, en el desfile se tiene como idea de que ese día

termine en la ciudad deportiva y para eso se hizo una convocatoria donde se cambia el horario y el recorrido y hace la invitación a los Señores Regidores.-----

-----El Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz expresa, que le gustaría mucho como ciudadano ver a militantes y dirigentes del Partido del PRI que no se rasguen vestiduras al Presidente de la República estar en actos partidistas, pero esa es la madurez que debe de avivar a los ciudadanos en México, lo de la chamba no lo dijo él lo dijo el Presidente en un programa noticioso que el se queda o no acepta tener la misma investidura que el Presidente Municipal, el concepto de servidor público se lo lleva de tarea para platicarlo en lo particular, porque la ley marca cuales son los servidores públicos, y en el caso de los Regidores, Senadores y Diputados que son de elección popular se puede valorar en su momento.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra la Lic. y Regidora Irma Cota Soto expresando, que si bien es cierto que son de elección popular, quiere decir que tiene una gran influencia en una cantidad de personas, la otra observación es que la calidad de Regidores de disponer de algunos recursos del Ayuntamiento para hacer labor de proselitismo no se está haciendo.-----

-----La Regidora Emilia Domínguez en el uso de la voz manifiesta, que cuando se vino el cambio democrático con el Presidente Fox, los militantes del PAN exigieron el cambio de los funcionarios federales porque seguían siendo activos del PRI y es algo que se criticaba, ahora son funcionarios federales panistas y se les ha visto en sus horas de labores y están utilizando también lo que hace rato hacía alusión el Lic. Llanes del Artículo 357, pero como se dijo es cuestión de ponerse de acuerdo.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que únicamente mencionar que ha sido convocado al cierre de campaña

a la ciudad de Culiacán al cual va a asistir pero va a cuidar las formas.-----

**-----DECIMO SEGUNDO.----- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.----CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ÁNGEL GAMBOA ALVARADO.

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.

ROBERTO TORRES SOTO.

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO.

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ.

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO.

LIC. JORGE H. ANDUJO LICÓN

DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE.

SIMÓN ESTRADA OROZCO

MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM

JESÚS RUIZ ALAMEA

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA.

LIC. IRMA COTA SOTO.

LIC. SELENE Y. VARGAS ESTRADA

LIC. WILFRIDO RUIZ COTA

LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX

PROFR. JORGE R. CASTRO GIL

LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA